



Factura: 001-002-000068184



20190901041C00144

**FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20190901041C00144**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICACION COPIA DE PROTOCOLIZACION DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA CIA. HOLTRANS LOGISTICS S.A. y que me fue exhibido en 19 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 19 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 15 DE ENERO DEL 2019, (12:53).

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



16/01/19 10:01

N° TRAMITE: 3501-0041-19

DOCUMENTO: Protocolización del acta

EXP: 138498

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

AÑO 2018	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 23	15 ENE 2019 SECUENCIAL P06683
-------------	-------------	--------------	---------------	-------------------------------------



NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
AB. MARÍA TATIANA GARCÍA PÍLIZ  
NOTARIA

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28



ESCRITURA PÚBLICA  
 PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DE  
 JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA  
 UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
 CIA. HOLTRANS LOGISTICS S.A.  
 CELEBRADA EL 4 DE DICIEMBRE DEL  
 2018, LA CUAL RESOLVIÓ EL  
 AUMENTO DE CAPITAL DE LA  
 COMPAÑÍA.-----  
 CUANTIA: INDETERMINADA.-----  
 DI: 2 COPIAS.-----

12 En la ciudad de Guayaquil, a los veintiséis días del mes de  
 13 diciembre del año dos mil dieciocho, protocolizo en el  
 14 Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima  
 15 Tercera a mi cargo, los documentos adjuntos.-



ESPACIO  
EN  
BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO



**SEÑORA NOTARIA:**

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley Notarial, sírvase protocolizar la copia certificada del acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **HOLTRANS LOGISTICS S.A. (HOLTRANSLOG)** celebrada el 4 de diciembre de 2018, la cual resolvió el aumento de capital suscrito de la compañía dentro de los límites del capital autorizado, su forma de pago, suscripción y emisión de nuevas acciones; aprobó el cuadro de suscripción y distribución del aumento de capital, y autorizó al Gerente General para realizar la protocolización de los documentos del referido trámite societario.

Atentamente,

**p. HOLTRANS LOGISTICS S.A. (HOLTRANSLOG)**

**Andrés Altgelt Peet**  
**Gerente General**

**Dr. David Rodríguez Ycaza**  
**Registro No. 8094 C.A.G.**



ESPACIO  
EN  
BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HOLTRANS LOGISTICS S.A. (HOLTRANSLOG), CELEBRADA EL 4 DE DICIEMBRE DE 2018.-**

En la ciudad de Guayaquil, el cuatro de diciembre del dos mil dieciocho, a las 10h30, en la sala de sesiones ubicada en el piso siete del edificio SUD AMERICA, en Malecón Simón Bolívar 1401 e Illingworth, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **HOLTRANS LOGISTICS S.A. (HOLTRANSLOG)**, con la asistencia de las siguientes accionistas: La compañía **TRANSOCEANICA C.LTDA.**, representada por su Presidente Sr. Wilfried Meinschmidt, propietaria de 4500 acciones; y, la compañía **BLUEHOLDING S.A.**, representada por su Gerente, Ing. Luis Fernando Trujillo Seminario, propietaria de 4500 acciones.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un valor de cien dólares de los Estados Unidos de América (US\$100) cada una de ellas. Las acciones se encuentran pagadas en un cien por ciento de su valor nominal, por lo que conceden a sus accionistas el mismo derecho a voto.

Concurre también a la sesión el señor Andrés Altgelt Peet, Gerente General de la compañía.

El Secretario manifiesta que con base en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, ha determinado que se encuentran presentes en la sesión los representantes legales de las accionistas que conforman el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía **HOLTRANS LOGISTICS S.A. (HOLTRANSLOG)** que asciende a la suma de Novecientos Mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$900.000) por lo que sin necesidad de convocatoria previa, acogiéndose a la facultad concedida en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, las accionistas a través de las personas naturales que las representan, se constituyen en Junta General Universal con el objeto de tratar el único punto del orden del día, sobre el que se encuentran debidamente informadas y unánimemente de acuerdo en tratarlo, y es:

**PUNTO UNICO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA DENTRO DE LOS LÍMITES DEL CAPITAL AUTORIZADO, SU FORMA DE PAGO, SUSCRIPCIÓN Y EMISIÓN DE NUEVAS ACCIONES.**

Preside la sesión el señor Luis Fernando Trujillo Seminario y actúa como Secretario el Gerente General señor Andrés Altgelt Peet.

El Presidente declara formalmente instalada la Junta General y manifiesta que por tratarse de una Junta General Universal no es necesaria la grabación magnetofónica de la misma, al tenor de lo establecido en el artículo 233 de la Ley de Compañías, reformado por la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos.

En conocimiento del único punto del orden del día, el señor Andrés Altgelt Peet expone a las accionistas que la compañía mantiene en sus registros contables





Uno.- Aumentar el capital suscrito de **HOLTRANS LOGISTICS S.A. (HOLTRANSLOG)** en Cien Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$100,000.00) dentro de los límites del capital autorizado, mediante compensación de créditos, con lo cual el capital suscrito y pagado de la compañía asciende a la suma de **UN MILLÓN DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$1,000,000.00)**.

Dos.- Aprobar la emisión y suscripción de mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de cien dólares cada una, las cuales serán suscritas y pagadas por las accionistas mediante compensación de créditos de la siguiente manera:

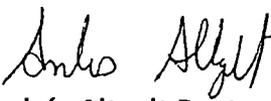
2.1. La compañía **TRANSOCEANICA C.LTDA.**, por la interpuesta persona de su Presidente, participa de pleno derecho en el aumento de capital y paga por compensación de créditos **QUINIENTAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, que representan Cincuenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$50,000.00)

2.2. La compañía **BLUEHOLDING S.A.**, por la interpuesta persona de su Gerente, participa de pleno derecho en el aumento de capital y paga por compensación de créditos **QUINIENTAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, que representan Cincuenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$50,000.00)

Tres.- Aprobar el cuadro de suscripción y distribución del aumento de capital preparado por el Gerente General y el Contador General de la compañía, el cual se anexa al expediente de esta Junta General; y autorizar al Gerente General y representante legal para que protocolice la presente acta y documentos conexos.

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta, luego de lo cual se reinstala la sesión con la concurrencia de las mismas accionistas asistentes. Leída el acta por parte del Secretario, ésta es aprobada por unanimidad sin enmiendas, y firmada en unidad de acto por todos los representantes legales de las sociedades accionistas, por el Presidente y el Secretario, con lo cual se declara concluida la sesión a las 11h25. f) Luis Fernando Trujillo Seminario – Presidente de la Junta; f) Andrés Altgelt Peet – Secretario de la Junta; f) p. **TRANSOCEANICA C.LTDA.**, Wilfried Meinlschmidt; f) p. **BLUEHOLDING S.A.**, Luis Fernando Trujillo Seminario.

**CERTIFICO:** Que la copia que antecede es igual a su original que reposa en el libro de actas de la compañía, al que me remito en caso necesario.  
Guayaquil, 4 de diciembre de 2018.

  
**Andrés Altgelt Peet**  
**SECRETARIO DE LA JUNTA**



ESPACIO  
EN  
BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO

HOLTRANS LOGISTICS S.A. (HOLTRANSLOG)  
 CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DENTRO DE LOS LIMITES DEL AUTORIZADO  
 MONTO DEL AUMENTO DE CAPITAL: \$ 100,000.00

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL POR COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO LUEGO DEL AUMENTO	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
TRANSCOANICA C.LTDA.	\$ 450,000.00	\$ 50,000.00	\$ 500,000.00	50%
BLUEHOLDING S.A.	\$ 450,000.00	\$ 50,000.00	\$ 500,000.00	50%
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 900,000.00</b>	<b>\$ 100,000.00</b>	<b>\$ 1,000,000.00</b>	<b>100%</b>

*Andrés Altgelt Peet*  
 SR. ANDRES ALTGELT PEET  
 GERENTE GENERAL



*Samuel Córdova*  
 EC. SAMUEL CORDOVA  
 CONTADOR GENERAL



15 ENE 2019

ESPACIO  
EN  
BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR  
REGISTRO DE SOCIEDADES

**SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA**



No. de Expediente: 138499

No. de RUC de la Compañía: 0992710306001

Nombre de la Compañía: HOLTRANS LOGISTICS S.A. (HOLTRANSLOG)

Situación Legal: ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0992823666001	BLUEHOLDING S.A.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 450.000 <sup>0000</sup>	N
2	0990082820001	TRANSOCEANICA C. LTDA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 450.000 <sup>0000</sup>	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$: 900.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN: 04/12/2018 10:33:28

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web [www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php](http://www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php) con el siguiente código de seguridad:



S0002272800

04/12/2018 10:16:30



ESPACIO  
EN  
BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO

15 ENE 2019



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HOLTRANS LOGISTICS S.A. (HOLTRANSLOG), CELEBRADA EL 4 DE DICIEMBRE DE 2018.-**

En la ciudad de Guayaquil, el cuatro de diciembre del dos mil dieciocho, a las 10h30, en la sala de sesiones ubicada en el piso siete del edificio SUD AMERICA, en Malecón Simón Bolívar 1401 e Illingworth, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **HOLTRANS LOGISTICS S.A. (HOLTRANSLOG)**, con la asistencia de las siguientes accionistas: La compañía **TRANSOCEANICA C.LTDA.**, representada por su Presidente Sr. Wilfried Meinschmidt, propietaria de 4500 acciones; y, la compañía **BLUEHOLDING S.A.**, representada por su Gerente, Ing. Luis Fernando Trujillo Seminario, propietaria de 4500 acciones.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un valor de cien dólares de los Estados Unidos de América (US\$100) cada una de ellas. Las acciones se encuentran pagadas en un cien por ciento de su valor nominal, por lo que conceden a sus accionistas el mismo derecho a voto.

Concurre también a la sesión el señor Andrés Altgelt Peet, Gerente General de la compañía.

El Secretario manifiesta que con base en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, ha determinado que se encuentran presentes en la sesión los representantes legales de las accionistas que conforman el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía **HOLTRANS LOGISTICS S.A. (HOLTRANSLOG)** que asciende a la suma de Novecientos Mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$900.000) por lo que sin necesidad de convocatoria previa, acogiendo a la facultad concedida en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, las accionistas a través de las personas naturales que las representan, se constituyen en Junta General Universal con el objeto de tratar el único punto del orden del día, sobre el que se encuentran debidamente informadas y unánimemente de acuerdo en tratarlo, y es:

**PUNTO UNICO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA DENTRO DE LOS LÍMITES DEL CAPITAL AUTORIZADO, SU FORMA DE PAGO, SUSCRIPCIÓN Y EMISIÓN DE NUEVAS ACCIONES.**

Preside la sesión el señor Luis Fernando Trujillo Seminario y actúa como Secretario el Gerente General señor Andrés Altgelt Peet.

El Presidente declara formalmente instalada la Junta General y manifiesta que por tratarse de una Junta General Universal no es necesaria la grabación magnetofónica de la misma, al tenor de lo establecido en el artículo 233 de la Ley de Compañías, reformado por la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos.

En conocimiento del único punto del orden del día, el señor Andrés Altgelt Peet expone a las accionistas que la compañía mantiene en sus registros contables





acreencias que se pueden capitalizar, y estos recursos además servirán para continuar con el crecimiento operativo de la compañía en la actividad de depósito comercial aduanero. Al respecto, el Gerente General mociona la conveniencia de aumentar el capital suscrito en la suma de Cien Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$100,000.00) dentro de los límites del capital autorizado; y pone a consideración de los accionistas su moción para discusión, votación y aprobación.

A continuación, el Presidente de la Junta manifiesta que las mil nuevas acciones provenientes del aumento de capital, deberán suscribirlas las accionistas a prorrata de sus actuales acciones, a menos que uno o más de ellas decidan renunciar en todo o en parte a su derecho de preferencia a favor de las otras accionistas o de terceros.

En este estado toman la palabra los representantes legales de las accionistas TRANSOCEANICA C.LTDA. y BLUEHOLDING S.A., quienes expresan que van a ejercer su derecho preferente conforme a lo establecido en la Ley de Compañías y en el artículo undécimo del estatuto social, y en consecuencia cada accionista suscribirá en el aumento de capital quinientas acciones de cien dólares de los Estados Unidos cada una, las mismas que representan la suma de US\$50,000.00 (Cincuenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América).

En razón de las declaraciones anteriores, el aumento de capital por la suma de US\$100,000.00 (Cien Mil Dólares de los Estados Unidos de América) será pagado íntegramente por compensación de créditos, en la forma y modo determinado en el Cuadro de Suscripción y Distribución del Aumento de Capital Suscrito de **HOLTRANS LOGISTICS S.A. (HOLTRANSLOG)** firmado por el Gerente General y Contador General de la compañía, el cual las accionistas conocen en esta sesión y se anexa a la presente acta.

A continuación de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la sesión mociona la aprobación del tema conocido por la Junta y consulta a las accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otras mociones alternativas para ser consideradas.

Por no existir cambios a la moción presentada y sin que ninguna de las accionistas desee dejar constancia en acta de sus deliberaciones, el Secretario procede a tomar votación, advirtiendo a todas las accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama una a una a las accionistas para que procedan a consignar su voto en alta voz, resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todas las accionistas de la compañía **HOLTRANS LOGISTICS S.A. (HOLTRANSLOG)** que representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, sin que se hayan registrado votos en contra, en blanco o abstenciones.

La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de **HOLTRANS LOGISTICS S.A. (HOLTRANSLOG)** resuelve por unanimidad de votos lo siguiente:

15 ENE 2019

Uno.- Aumentar el capital suscrito de HOLTRANS LOGISTICS S.A. (HOLTRANSLOG) en Cien Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$100,000.00) dentro de los límites del capital autorizado, mediante compensación de créditos, con lo cual el capital suscrito y pagado de la compañía asciende a la suma de UN MILLÓN DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$1,000,000.00).



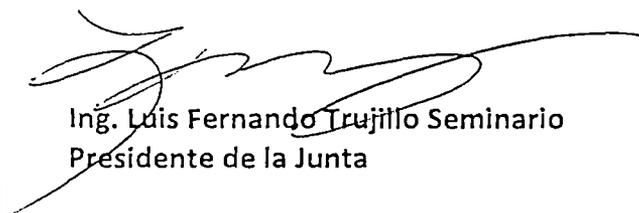
Dos.- Aprobar la emisión y suscripción de mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de cien dólares cada una, las cuales serán suscritas y pagadas por las accionistas mediante compensación de créditos de la siguiente manera:

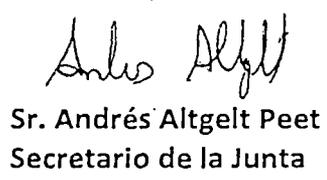
2.1. La compañía TRANSOCEANICA C.LTDA., por la interpuesta persona de su Presidente, participa de pleno derecho en el aumento de capital y paga por compensación de créditos QUINIENTAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que representan Cincuenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$50,000.00)

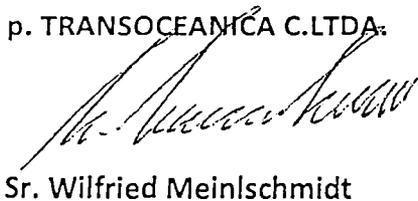
2.2. La compañía BLUEHOLDING S.A., por la interpuesta persona de su Gerente, participa de pleno derecho en el aumento de capital y paga por compensación de créditos QUINIENTAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que representan Cincuenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$50,000.00)

Tres.- Aprobar el cuadro de suscripción y distribución del aumento de capital preparado por el Gerente General y el Contador General de la compañía, el cual se anexa al expediente de esta Junta General; y autorizar al Gerente General y representante legal para que protocolice la presente acta y documentos conexos.

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta, luego de lo cual se reinstala la sesión con la concurrencia de las mismas accionistas asistentes. Leída el acta por parte del Secretario, ésta es aprobada por unanimidad sin enmiendas, y firmada en unidad de acto por todos los representantes legales de las sociedades accionistas, por el Presidente y el Secretario, con lo cual se declara concluida la sesión a las 11h25.

  
Ing. Luis Fernando Trujillo Seminario  
Presidente de la Junta

  
Sr. Andrés Altgelt Peet  
Secretario de la Junta

p. TRANSOCEANICA C.LTDA.  
  
Sr. Wilfried Meinschmidt

p. BLUEHOLDING S.A.  
  
Luis Fernando Trujillo Seminario



ESPACIO  
EN  
BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO

15 ENE 2019

# BLUEHOLDING S.A.

Guayaquil – Ecuador



Guayaquil, Octubre 10 de 2017

Señor Ingeniero  
**LUIS FERNANDO TRUJILLO SEMINARIO**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo en comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía BLUEHOLDING S.A., en sesión celebrada el día de hoy, por unanimidad resolvió reelegir a usted GERENTE de la compañía, por un período de DOS AÑOS, con los deberes y atribuciones establecidos en el estatuto social de la misma, entre las que figura ejercer indistinta y separadamente la administración y representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El estado social vigente consta de la escritura pública que autorizó el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Doctor Humberto Moya Flores, el 5 de Julio de 2013, e inscrita en el Registro Mercantil el 18 de julio del mismo año.

Atentamente,

ING. LUIS ALBERTO TRUJILLO BUSTAMANTE  
PRESIDENTE

Acepto el cargo de GERENTE de la Compañía BLUEHOLDING S.A, para el cual he sido reelegido. Guayaquil, 10 de Octubre de 2017

ING. LUIS FERNANDO TRUJILLO SEMINARIO  
C.C. 090885511-7



# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:44.800  
FECHA DE REPERTORIO:12/oct/2017  
HORA DE REPERTORIO:10:56



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Octubre del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía BLUEHOLDING S.A., a favor de LUIS FERNANDO TRUJILLO SEMINARIO, de fojas 45.050 a 45.053, Registro de Nombramientos número 12.445.

ORDEN: 44800

LUIS FERNANDO TRUJILLO SEMINARIO

GERENTE

BLUEHOLDING S.A.

REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS

Guayaquil, 16 de octubre de 2017

REVISADO POR:

Ab. Patricia Murillo Torres  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1.978 publicada en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril de 1.978 DOY FE. Que la fotocopia que antecede, que consta de 3 fojas, es igual, al documento original que se me exhibió. Cuantía: Indeterminada.- Guayaquil,



Ab. María Tatiana García Plaza  
NOTARIA PÚBLICA VIGÉSIMA TERCERA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Nº 0205907

15 ENE 2019

Guayaquil, 5 de junio de 2018



Señor  
Wilfried Meinlschmidt  
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **TRANSOCEANICA COMPAÑIA LIMITADA**, en sesión celebrada el día de hoy resolvió reelegirlo **PRESIDENTE** de la compañía por un periodo de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, de conformidad con lo establecido en el artículo décimo séptimo del estatuto social.

Sus deberes y atribuciones constan en la reforma parcial del estatuto social de la compañía **TRANSOCEANICA COMPAÑIA LIMITADA**, otorgada mediante escritura pública ante la Notaria Vigésima Tercera del cantón Guayaquil, Abogada Tatiana García Plaza el 11 de mayo de 2018, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 16 de mayo de 2018.

Atentamente

Ing. Carl F. Riemann Schwarz  
Secretario de la Junta

Acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** de **TRANSOCEANICA COMPAÑIA LIMITADA** conforme la designación que antecede.

Guayaquil, 5 de junio de 2018

Sr. Wilfried Meinlschmidt  
C.I. 0910055946



REGISTRO ENHOJADO DE SEGURIDAD  
MERCANTIL  
GUAYAQUIL  
INSCRIPCIÓN CONSTA

ESPACIO  
EN  
BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCC

7-5 ENE 2019

# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 28.421  
FECHA DE REPERTORIO: 07/jun/2018  
HORA DE REPERTORIO: 15:46



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Junio del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **TRANSOCEANICA COMPAÑIA LIMITADA**, a favor de **WILFRIED MEINLSCHMIDT**, de fojas 27.740 a 27.743, Registro de Nombramientos número 7.810.

ORDEN: 28421



Guayaquil, 11 de junio de 2018

REVISADO POR:

*[Handwritten signature]*  
**Mgs. César Moya Delgado**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1.978 publicada en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril de 1.978 **DOY FE**. Que la fotocopia que antecede, que consta de 03 fojas, es igual, al documento original que se anexa.  
Cuantía: Indeterminada.- Guayaquil, **26 DIC 2018**



Ab. Maria Tatiana Garcia Plaza  
NOTARIA PUBLICA VIGESIMA TERCERA  
DEL CANTON GUAYAQUIL



0359086

ESPACIO  
EN  
BLANCO

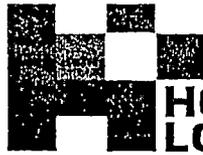
ESPACIO  
EN  
BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO

HOLTRANS LOGISTICS S.A.  
Km. 15 Vía a Daule  
Entrada a Pascuales, junto a Mabe  
Telf.: 593 (4) 5001950  
Cód. Postal: 090714  
Guayaquil - Ecuador

info@holtrans.com  
www.holtrans.com



**HOLTRANS  
LOGISTICS**

Bodegaje, transporte, administración de inventarios, empaque y distribución  
Warehousing services, transportation, inventory management, packaging and distribution

15 ENE 2019



Guayaquil, 10 de octubre de 2017

Señor  
**Andrés Altgelt Peet**  
Ciudad

De mis consideraciones

Cúmplame poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **HOLTRANS LOGISTICS S.A. (HOLTRANSLOG)**, en sesión celebrada el día de hoy resolvió elegir a Usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por un periodo de **CINCO AÑOS**. En el ejercicio de su cargo, desempeñará las atribuciones constantes en el estatuto social, entre las que se incluyen las de representante legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía de manera individual.

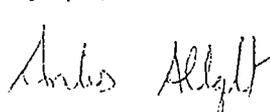
Los estatutos sociales de la compañía **HOLTRANS LOGISTICS S.A. (HOLTRANSLOG)**, constan en su escritura pública de constitución pública otorgada ante el Notario Trigésimo Tercero de este Cantón, Abg. José Antonio Paulson Gómez el día 10 de enero de 2011, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 24 de marzo de 2011.

Atentamente,

  
Luis Fernando Trujillo  
Presidente de la Sesión

Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **HOLTRANS LOGISTICS S.A. (HOLTRANSLOG)**.

Guayaquil, 10 de octubre de 2017.

  
Andrés Altgelt Peet  
C.I. 0912639630



ESPACIO  
EN  
ESPACIO  
EN  
BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO

15 ENE 2019

# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:44.889  
FECHA DE REPERTORIO:12/oct/2017  
HORA DE REPERTORIO:14:08



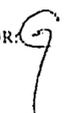
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

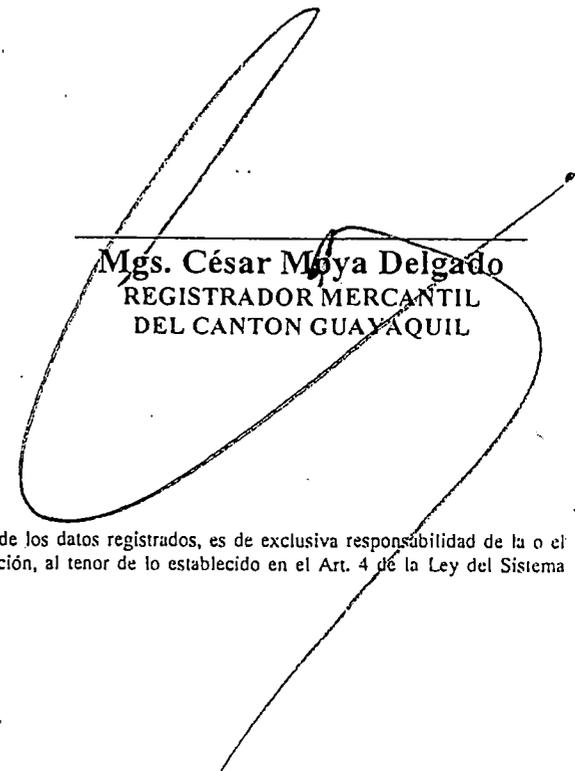
1.- Con fecha doce de Octubre del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **HOLTRANS LOGISTICS S.A. (HOLTRANSLOG)**, a favor de **ANDRES ALTGELT PEET**, de fojas 45.098 a 45.101, Registro de Nombramientos número 12.457.

ORDEN: 44889



Guayaquil, 16 de octubre de 2017

REVISADO POR: 

  
Mgs. César Moya Delgado  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o éste provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1.978 publicada en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril de 1.978 DOY FE, que la fotocopia que antecede, que consta de 03 fojas, es igual, al documento original, que se me exhibe. Cuantía: Indeterminada.- Guayaquil, 20 DIC 2018



Ab. María Tatiana García Plaza  
NOTARIA PÚBLICA VIGÉSIMA TERCERA  
DEL CANTON GUAYAQUIL



Nº 0201729

ESPACIO  
EN  
ESPACIO  
EN  
BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO  
ESPACIO  
EN  
BLANCO

15 ENE 2019

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

N. 091263963-0.



CÉDULA DE CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
ALTGELT PEET  
ANDRES JOSE

LUGAR DE NACIMIENTO  
QUAYAS  
QUAYAQUIL  
TARQUI

FECHA DE NACIMIENTO -1984-10-14  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO  
EMILIA FEDERICA  
LAGORIO VEGAS



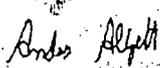
INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO V4343V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ALTGELT KRUGER JOSE MARIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PEET LARGO DIANA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUAYAQUIL 2013-07-03

FECHA DE EXPIRACION 2023-07-03

FORMA DEL CEDULADO

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1.978 publicada en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril de 1.978 DOYFE; Que la fotocopia que antecede, que consta de 02 fojas, es igual, al documento original que se me exhibió. Cuanitia: Indeterminada. Guayaquil.

26 DIC 2018



Ab. Maria Tatiana Garcia Plaza  
NOTARIA PUBLICA VIGESIMA TERCERA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



REFERENDUM  
Y CONSULTA  
POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y  
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

INSTRUMENTARE DE LA JRV

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
4 DE FEBRERO 2018



001  
JUNTA N°

001 - 262  
MÚZRO

0912639630  
CÉDULA

ALTGELT PEET ANDRES JOSE  
APELLIDOS Y NOMBRES



QUAYAS  
PROVINCIA  
SAMBORONDON  
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN  
ZONA. 1

LA PUNTILLA (SATELITE)  
PARROQUIA



ESPACIO  
ESPACIO  
BLANCO  
BLANCO

ESPACIO  
ESPACIO  
BLANCO  
BLANCO



1 **DILIGENCIA:** En cumplimiento a lo que dispone el numeral  
 2 dos del artículo dieciocho de la Ley Notarial a petición del  
 3 Doctor David Rodríguez Ycaza, registro número: ocho mil  
 4 noventa y cuatro del Colegio de Abogados del Guayas,  
 5 en **QUINCE** fojas útiles, incluyendo el título, la petición y la  
 6 presente, protocolizo en el Registro de Instrumentos  
 7 Públicos de la Notaría Vigésima Tercera a mi cargo los  
 8 siguientes documentos: ACTA DE JUNTA GENERAL  
 9 EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA CIA.  
 10 HOLTRANS LOGISTICS S.A. CELEBRADA EL 4 DE DICIEMBRE DEL  
 11 2018, LA CUAL RESOLVIÓ EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA  
 12 COMPAÑÍA.-----

13 Guayaquil, hoy veintiséis de diciembre del dos mil  
 14 dieciocho.-

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

**ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA**  
**NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA  
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
 ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA  
 NOTARIA

ESPACIO  
ESPACIO  
BLANCO  
BLANCO

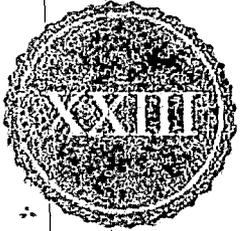
ESPACIO  
EN  
BLANCO  
ESPACIO  
EN  
BLANCO

15 ENE 2019



Se otorgó ante mí y en fe de ello, confiero este **PRIMER TESTIMONIO**  
**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE PROTOCOLIZACIÓN No. P066837**  
y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los veintiséis días del mes de  
Diciembre del año dos mil dieciocho.-

**ABOGADA MARIA TATIANA GARCIA PLAZA**  
**NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
G. MARIA TATIANA GARCÍA PLAZA  
NOTARIA



ESPACIO  
ESPACIO  
EN  
BLANCO

ESPACIO  
ESPACIO  
EN  
BLANCO

15 ENE 2019



ABOGADO ANDRÉS AARON RIVAS MURILLO  
NOTARIO SUPLENTE TRIGÉSIMO TERCERO DEL  
CANTÓN GUAYAQUIL en ejercicio del cargo por  
licencia del Titular ABOGADO JOSÉ ANTONIO  
PAULSON GÓMEZ. - **DOY FE:** Que he tomado nota del  
contenido de ésta escritura pública No. 20180901023P06683  
de PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DE JUNTA GENERAL  
EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
CIA. HOLTRANS LOGISTICS S.A., CELEBRADA EL 4 DE  
DICIEMBRE DEL 2018, LA CUAL RESOLVIÓ EL AUMENTO  
DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA, autorizada por la abogada  
María Tatiana García Plaza, Notaria Vigésima Tercera del  
Cantón Guayaquil, el día veintiséis de diciembre del dos mil  
dieciocho; al margen de la escritura matriz No. 2011-026 de  
“CONSTITUCIÓN DE LA HOLTRANS LOGISTICS S.A.  
(HOLTRANSLOG)”, autorizada por el Notario Titular  
abogado José Antonio Paulson Gómez, el diez de enero  
del dos mil once.- Anotación que la realizo a pedido de la  
abogada Paulina Falquez Mosquera.- Guayaquil, dos de  
enero del dos mil diecinueve. -

EL NOTARIO SUPLENTE,

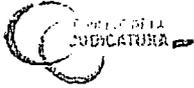
AB. ANDRÉS AARON RIVAS MURILLO



**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

15 ENE 2019



Factura: 002-004-000034421



20180901023P06683

PROTOCOLIZACIÓN 20180901023P06683

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 26 DE DICIEMBRE DEL 2018, (9:52)

OTORGA: NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 15

CUANTÍA: INDETERMINADA



A/PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TRUJILLO SEMINARIO LUIS FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908855117

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA  
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ESPACIO EN  
BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO

ESPACIO EN  
BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO



NUMERO DE REPERTORIO: 962  
FECHA DE REPERTORIO: 09/ene/2019  
HORA DE REPERTORIO: 10:04

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Enero del dos mil diecinueve, por documento protocolizado de fecha 26 de Diciembre del 2018 ante Ab. María Tatiana García Plaza, Notaria Vigésima Tercera del cantón Guayaquil, la misma que contiene **ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS** celebrada el 04 de Diciembre del 2018, referente al **Aumento de Capital Suscrito dentro del Límite Autorizado y la Reforma del estatuto**, de la compañía denominada: **HOLTRANS LOGISTICS S.A. (HOLTRANSLOG)**; de fojas 1.112 a 1.130, Registro Mercantil número 109. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta Protocolización, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 962



Mgs. César Moya Delgado  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 11 de enero de 2019

REVISADO POR: EJ

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al (los) documento(s) original(es) que corresponde(n) que me fue exhibido en original en 19 foja(s) útil(es).

Guayaquil, a 15 ENE 2019

Abg. Xavier Larrea Nowak  
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Nº 0513694

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

... ..  
... ..  
... ..  
... ..